



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Toledo, primero de julio de dos mil veintiuno

Referencia : SUCESION INTESTADA
Radicado : 548204089001-2019-00110-00
Solicitantes: JULIO MARIO MORA CAMPEROS y OTROS

Se ordena allegar a la foliatura para los fines pertinentes el correo electrónico institucional que antecede, mismo dentro del cual el Dr. FABIO ANDRES MONTAÑEZ RODRIGUEZ alude de manera literal y expresa:

*"(...)Por medio del presente me doy por notificado del auto fechado el 23 de Junio de 2021 del proceso de la referencia, **ACEPTO la designación** y espero el envío de las piezas procesales, para dar cumplimiento al Trabajo de Partición. (...)"*

Consecuencialmente, habiendo sido el citado auxiliar de la justicia el primero y único a la fecha en darse por notificado del auto adiado al veintitrés (23) de los corrientes mes y año es por lo que se procederá a tenerlo como partidor y para el efecto se remitirá copia íntegra del expediente digital quien contara para tal fin como quedara dicho en su momento con diez (10) días para allegar al email de este despacho el respectivo trabajo partitorio.

DR.

CÚMPLASE

...

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
40504196706c902c75c3b2daac8df430411d49a55b3e1999876797f2c7ea83df
Documento generado en 01/07/2021 03:41:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>